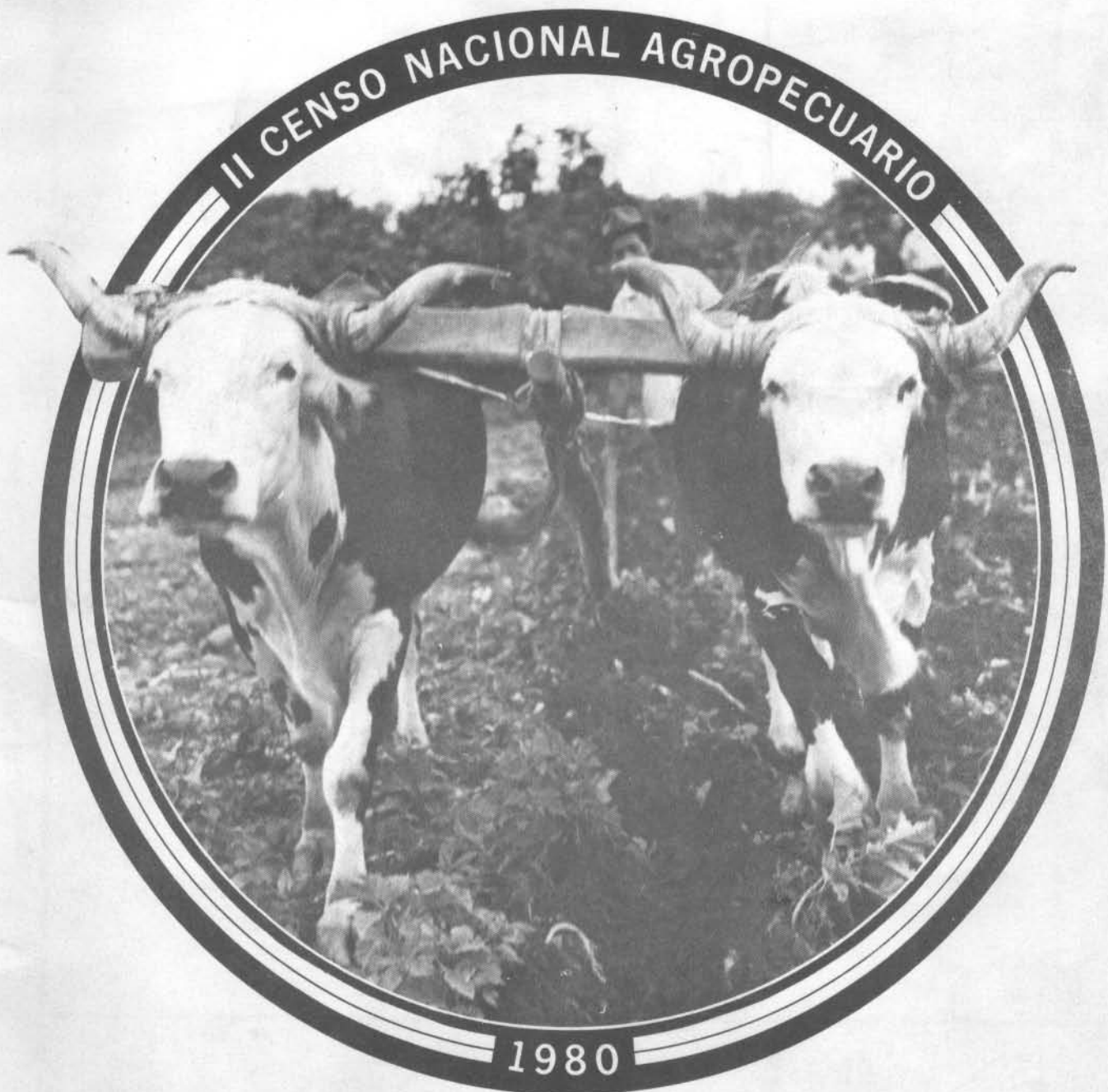


REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



MANUAL DEL INSTRUCTOR

TEXTO DE GRABACION



CURSO AUDIOVISUAL PARA ENPADRONADORES

I N T R O D U C C I O N

En Censo Agropecuario es una investigación que se realizará en el sector rural del país con la finalidad de conocer las características de la agricultura, ganadería y avicultura. El Censo se realizará por medio de entrevistas directas a todos los agricultores, gaderos y avicultores.

Los resultados globales obtenidos nos darán las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿ Cuántas Unidades Agropecuarias existen en el país?
- ¿ Cuánta tierra es trabajada?
- ¿ Cómo se utiliza la tierra?
- ¿ Cómo están divididas las tierras de las Unidades Agropecuarias?
- ¿ Cuántos animales se crían y de que especies?
- ¿ Cuánta leche, lana y huevos se produce?
- ¿Cuál es el grado de mecanización de la agricultura?
- ¿ Cómo son regados los cultivos?
- ¿Cuál es la población agrícola del país?

IMPORTANCIA DEL CENSO AGROPECUARIO

Con los resultados del Censo se podrá planificar mejores programas de desarrollo para la agricultura y ganadería del país que permitirán:

- El mejor uso de los recursos agrícolas.
- Una adecuada asistencia técnica.
- El aumento de la producción agropecuaria.
- La mejora del nivel de vida del campesino.

En Bolivia no se realiza un Censo Agropecuario desde 1950. No tenemos, pues, datos actuales, lo que aumenta la importancia y trascendencia del Censo a realizarse este año.

El conocimiento de la realidad agrícola del país será de gran utilidad para orientar a los agricultores en sus planes de producción y comercialización de productos.

DISPOSICIONES LEGALES

El Decreto Supremo Nº 17358 establece que, para el Censo, los productores agropecuarios del país están obligados a proporcionar la información que se les solicite.

Dicha Ley garantiza, que toda la información proporcionada es absolutamente confidencial y no podrá ser utilizada para fines impositivos, acciones judiciales u otros objetivos ajenos al Censo.

IMPORTANCIA DEL EMPADRONADOR

El Empadronador, es decir cada uno de ustedes, es el encargado de realizar las entrevistas directas a los productores de la UU.AA. Cuanto más fidedignos y completos sean los datos, tanto más útiles serán los resultados.

El éxito de esta labor dependerá del sentido de responsabilidad y del interés que ponga usted en la realización de su trabajo.

OBLIGACIONES DEL EMPADRONADOR

Antes del Empadronamiento.-

- Asistir al curso de capacitación en el lugar que designe la Dirección del Censo.
- Estudiar a conciencia el Manual, que es su guía de trabajo.
- Efectuar el reconocimiento de su área de trabajo o Segmento de Empadronamiento.

Durante el Empadronamiento.-

- De acuerdo a la importante misión que desempeña, observar una conducta ejemplar.
- Desempeñar personalmente su función sin ayuda ni compañía de terceras personas durante la entrevista.

- Recorrer íntegramente el Segmento de Empadronamiento, identificando y entrevistando a los productores de todas las UU.AA. existentes.
- Convencer a las personas que se negaren a contestar, explicándoles - que no se trata de perjudicar sus intereses, sino de obtener datos - con fines estrictamente estadísticos para el beneficio de los propios ciudadanos.
- Cuidar el material censal que le ha sido confiado.
- Cumplir debidamente las instrucciones del Manual de Empadronador que siempre debe llevar consigo.
- Atender las indicaciones de su Jefe de Sector e informarle de cualquier problema que se presente en el desarrollo de su trabajo.

Después del Empadronamiento.-

- Dentro del plazo previsto, devolver los documentos censales, Boletas y formularios, debidamente revisados, a su Jefe de Sector.

PROHIBICIONES AL EMPADRONADOR

- No renunciar a su cargo, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.
- No desempeñar otra labor mientras esté dedicado al Empadronamiento.
- No entablar discusiones de cualquier índole, con las personas que entreviste.
- No solicitar o recibir retribución en dinero o especie de las personas que entreviste.
- No prometer beneficios directos resultantes del Censo.
- No alterar los datos obtenidos o anotar datos imaginarios.
- No divulgar o comentar los datos censales obtenidos en el Empadronamiento ni mostrar formularios censales que hubiese llenado, excepto a su Jefe de Sector u otras autoridades del Instituto Nacional de Estadística.
- No destruir o negarse a devolver el material censal que es propiedad del Estado.

- El empadronador que incurriera en cualquiera de las prohibiciones indicadas será sancionado de acuerdo a Ley.

CONCEPTOS BASICOS

Esta parte está dedicada a la explicación de los conceptos básicos - que son de gran importancia para su trabajo.

Ponga mucha atención a las siguientes explicaciones:

UNIDAD AGROPECUARIA U.A.

El Censo Nacional Agropecuario tiene como objetivo principal obtener datos de todas las Unidades Agropecuarias existentes en el país. Es to significa que los datos de cada Unidad Agropecuaria serán anotados en una Boleta Censal o en un renglón del Listado de Unidades Agropecuarias Pequeñas. (L.U.A.P.)

Definición de Unidad Agropecuaria.-

Es todo terreno que se utiliza total o parcialmente para la producción agrícola, pecuaria o ambas, por un Productor (solo o con la ayuda de otras personas), sin consideración del régimen de tenencia ni condición jurídica.

En otras palabras, la Unidad Agropecuaria es el conjunto de tierras, ganado o aves, que es explotado por una persona llamada Productor.

En nuestro país la Unidad Agropecuaria es conocida como: Chacra, Rancho, Granja, Estancia, Finca, Huerta, Dotación, Propiedad, etc.

Aclaraciones a la Definición.-

a) Al decir "Que se utiliza total o parcialmente", se entiende:

- Que los terrenos de la Unidad Agropecuaria pueden estar completamente ocupados por cultivos, pastos o ambos.
- Que una parte de los terrenos de la Unidad Agropecuaria están ocupados por cultivos o pastos y la otra parte esta ocupada por bosques, construcciones, caminos, pantanos, cerros, etc.

b) Al decir "Para la producción agrícola pecuaria o ambas", se entiende que la Unidad Agropecuaria puede estar dedicada:

Sólamente a Cultivos Agrícolas .- (cereales, forrajeras, hortalizas, árboles frutales, etc.). La cosecha de estos de estos cultivos constituye la producción agrícola.

Sólamente a la explotación de animales.- Se debe tomar en cuenta a los vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos, llamas, alpacas, aves de corral y colmenas.

El resultado de esa explotación se considera producción pecuaria. Por ejem: las crías que se obtienen, la leche, lana, huevos y miel.

En este caso, la Unidad Agropecuaria tiene, normalmente, tierras dedicadas a pastos para la alimentación del ganado.

La Unidad Agropecuaria también puede dedicarse a una combinación de cultivos agrícolas y explotación de animales.

c) Al decir "Sin consideración del Régimen de Tenencia", se entiende que las tierras de la Unidad Agropecuaria pueden ser:

- De propiedad del Productor.
- Alquiladas.
- Al partir.
- Prestadas.
- Ocupadas de hecho u otras formas de tenencia.

Ejemplo:

El terreno donde está la casa es de propiedad de Pedro Quispe y - trabajado por él.

El terreno donde se halla el bosque es de propiedad del Estado y trabajado por Pedro Quispe.

El terreno donde están los cultivos es de propiedad de Juan Mamani, alquilado a Pedro Quispe y trabajado por éste.

Se observa que los tres terrenos son trabajados por Pedro Quispe, formando una Unidad Agropecuaria, aunque un sólo terreno es de su propiedad.

Las tierras de una comunidad campesina, que son cedidas a los comunarios para ser trabajadas y aprovechadas individualmente, serán - Unidades Agropecuarias. Las tierras de pastoreo común que quedan en poder de la comunidad constituirán otra Unidad Agropecuaria, - cuyo productor es la comunidad campesina.

- d) Al decir "Sin consideración de Condición Jurídica", se entiende que, la Unidad Agropecuaria puede ser trabajada por una sola persona o varias personas en forma común, por ejem. una sociedad, una cooperativa, etc.

Características de la Unidad Agropecuaria.-

- a) La Unidad Agropecuaria puede constar de una o más parcelas o - tierras separadas.

PARCELA O TIERRA SEPARADA ES TODA EXTENSION DE TERRENO DE UNA UNIDAD AGROPECUARIA, RODEADA POR OTRAS TIERRAS O AGUAS QUE NO PERTENECEN A ESA UNIDAD AGROPECUARIA.

La anterior definición significa que, cuando los terrenos de la Unidad Agropecuaria están separados entre sí y completamente rodeados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma Unidad, cada uno de estos terrenos es una parcela de la Unidad Agropecuaria.

La parcela o tierra separada puede tener cualquier extensión, por ejm.: 10 surcos, 4 catos, 100 Hás., etc.

Los elementos que dividen una Unidad Agropecuaria en parcelas son sólomente:

- Tierras que no pertenecen a la Unidad Agropecuaria.
- Ríos.

En consecuencia; los caminos, vías férreas, riachuelos, acequias o cercos no dividen la Unidad Agropecuaria en parcelas.

Asimismo, si la Unidad Agropecuaria tiene continuidad territorial y está sembrada con varios cultivos divididos por acequias, cerros, etc., dicha Unidad Agropecuaria está formada por una sola parcela. En el ej. la Unidad Agropecuaria está formada por - una sola parcela.

Ejemplo de una Unidad Agropecuaria con varias Parcelas:

Las áreas 1,2,3 y 4 son trabajadas por un solo productor, constituyendo una Unidad Agropecuaria con tres parcelas.

Areas 1 y 2	-	UNA PARCELA
Area 3	-	UNA PARCELA
Area 4	-	UNA PARCELA

El chaco del Sr. Carlos Ruíz y el terreno de la Granja Avícola - Parvenir S.A. son Unidades Agropecuarias formadas cada una por una parcela.

- b) La Unidad Agropecuaria tiene, por lo general, los mismos medios de producción (la mano de obra, instalaciones, maquinarias, herramientas y animales de tiro).
- c) La Unidad Agropecuaria se limita al cantón. Esto significa que si un productor trabaja tierras ubicadas en dos cantones, tendrá dos Unidades Agropecuarias.

En el ejemplo, los dos terrenos son trabajados por el mismo Productor, siendo dos Unidades Agropecuarias distintas por encontrarse en cantones diferentes.

Si la Unidad Agropecuaria se extiende de un cantón a otro, se considerará como perteneciente al cantón donde reside el Productor.

Ejem.:

La Unidad Agropecuaria se considera como perteneciente al cantón A.

- d) No se consideran Unidades Agropecuarias los establecimientos dedicados exclusivamente a:

- La extracción de productos silvestres o forestales, excepto goma y castaña.
- Cría de peces, ranas y caballos de salto o carrera.
- Servicios agrícolas (alquiler de maquinaria y avionetas, etc.)

No obstante, si una Unidad Agropecuaria, además de los cultivos agrícolas o la cría de animales considerados en el Censo, se dedica a la extracción de productos forestales o silvestres en terrenos de la Unidad Agropecuaria, estos terrenos deberán incluirse como parte de la Unidad Agropecuaria.

e) Hay Unidades Agropecuarias que no tienen tierras agrícolas ni de pastoreo.

Estas Unidades se dedican a la crianza de animales y a la producción pecuaria, pudiendo hallarse en zonas rurales o urbanas.

Por ejemplo: Granjas avícolas, porquerizas, lecherías, etc.

Otro ejemplo de Unidades Agropecuarias "Que no tienen tierras" puede darse cuando una persona tiene ganado pero no posee ni ocupa tierras, pastando el ganado en tierras del Estado, de otras personas o de una comunidad campesina.

Límites para el Empadronamiento de la Unidad Agropecuaria.- Durante el censo no se debe dejar de empadronar ninguna Unidad Agropecuaria - por pequeña que sea. Sin embargo, las Unidades Agropecuarias serán clasificadas en dos categorías.

- Grandes
- Pequeñas

Las Unidades Agropecuarias grandes serán empadronadas en la Boleta Censal; las pequeñas en un Listado de Unidades Agropecuarias Pequeñas (LUAP).

Las Unidades Agropecuarias grandes son aquellas que igualen o sobrepasen cualquiera de los siguientes requisitos:

- Superficie mínima de 1.000 mts². o por lo menos.
- 1 vacuno, o por lo menos.
- 5 porcinos, o por lo menos.
- 5 ovinos, o por lo menos.
- 5 caprinos, o por lo menos.

- 5 equinos, o por lo menos.
- 5 llamas, o por lo menos.
- 5 alpacas, o por lo menos.
- 50 aves de corral.

Las Unidades Agropecuarias pequeñas son aquellas que no cumplen ninguno de estos requisitos y se las registrará en el listado de Unidades Agropecuarias Pequeñas (LUAP).

Ejemplos:

- Un productor tiene 1.000 mts². de superficie total (500 mts². sembrados con yuca y 500 mts². en descanso) y no tiene animales.
SE EMPADRONA EN UNA BOLETA CENSAL POR CUMPLIR UNO DE LOS REQUISITOS.
- Un productor tiene 900 mts². de superficie total y posee tres chanchos, 4 ovejas y 4 llamas.
SE EMPADRONA EN EL LUAP PORQUE NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS.
- Un productor no posee tierras de ninguna clase pero tiene una vaca.
SE EMPADRONA EN UNA BOLETA CENSAL PORQUE CUMPLE UNO DE LOS REQUISITOS.
- Un productor tiene 200 mts². y 4 porcinos.
SE EMPADRONA EN EL LUAP, PORQUE NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS.
- Un productor tiene 2 hectáreas, 3 ovejas, 4 mulas y 40 gallinas.
SE EMPADRONA EN UNA BOLETA CENSAL, PORQUE CUMPLE UNO DE LOS REQUISITOS. EN LA BOLETA DEBEN ANOTARSE LAS OVEJAS, MULAS Y GALLINAS.

PRODUCTOR.- Es la persona individual o colectiva que tiene la iniciativa económica, técnica y la responsabilidad del manejo de la Unidad Agropecuaria.

Aclaraciones a la definición.-

a) A cada Unidad Agropecuaria le corresponde un Productor, quién la dirige.

El Productor toma las decisiones de la siembra, de la venta de las cosechas, de la crianza de animales, etc. Afronta los riesgos económicos y disfruta de los beneficios resultantes de su trabajo.

b) Generalmente, el Productor es a la vez el propietario de la tierra. Sin embargo, no siempre el Productor es el propietario, cuando las tierras son alquiladas, cedidas, dadas al partir, etc. En estos casos, el Productor es la persona que trabaja la tierra, no el propietario.

c) En Unidades Agropecuarias muy grandes es frecuente que el Productor no dirija personalmente los trabajos de la Unidad Agropecuaria, sino que lo haga a través de un Administrador, Gerente o Encargado. Estas son personas asalariadas que tienen a su cargo el manejo de la Unidad Agropecuaria, dependiendo del Productor para las decisiones importantes.

d) Cuando una Unidad Agropecuaria es trabajada por dos o más socios sin contrato, debe considerarse como Productor al socio que dedica el mayor tiempo a los trabajos de la Unidad Agropecuaria.

Asimismo, en los casos que los miembros de una misma familia compartan la responsabilidad del manejo de una Unidad Agropecuaria, se debe considerar como Productor al Jefe del Hogar. En el Ejem. es el Padre.

e) Cuando uno de los miembros de un hogar trabaja por su cuenta tierras o crían ganado o aves de corral, será considerado como Productor de una Unidad Agropecuaria, independiente de aquella cuyo productor es el Jefe del Hogar u otro miembro del mismo.

Ejemplo: En la vivienda vive el Sr. Rosendo Quispe, quién trabaja las tierras de su propiedad (A). Un hijo casado vive con él y le ha cedido parte de las tierras (B) para que las trabaje por su cuenta.

Un segundo hijo ha comprado dos vacas (C) que pastan en terreno del padre.

En este caso consideramos tres Unidades Agropecuarias (A,B,C.)

Segmento de Empadronamiento.-

A cada Empadronador le corresponderá un Segmento de Empadronamiento - que contiene entre 60 y 120 Unidades Agropecuarias, aproximadamente.

El Empadronador deberá recoger información en todas las Unidades Agropecuarias ubicadas dentro del Segmento que le ha sido asignado.

Documentos del Segmento de Empadronamiento.-

a) Croquis del Segmento.- Muestra los límites del segmento, así como los accidentes naturales (ríos, quebradas, cordilleras), los artificiales (carreteras, vías férreas) y Centros Poblados que se encuentran dentro del Segmento.

b) Formulario AO-1 Listado de Unidades Agropecuarias.- Es una lista de las Unidades Agropecuarias ubicadas en el Segmento. Debe ser considerado simplemente como una guía que facilite el Empadronamiento, y no una lista completa de Unidades Agropecuarias.

El Listado proporciona la información siguiente para cada Unidad Agropecuaria:

- Nombre del Centro Poblado más cercano.
- Nombre de la Unidad Agropecuaria.
- Número de parcelas
- Superficie total.
- Nombre, y Dirección del Productor.

ES IMPORTANTE INDICAR QUE ALGUNOS SEGMENTOS DE EMPADRONAMIENTO NO CONTARAN CON EL LISTADO.

EMPADRONAMIENTO

Es la operación por la cual el Empadronador recorre el Segmento de empadronamiento que le ha sido asignado y visita todas y cada una de las Unidades Agropecuarias existentes, entrevistando a los respectivos productores para obtener los datos solicitados en la Boleta Censal.

El Empadronamiento del Censo Agropecuario se realizará durante 17 días del 14 al 30 de septiembre de 1980.

A fin de que el Empadronador pueda encontrar a los agricultores y ganaderos en sus Unidades Agropecuarias, utilizará las mismas horas en que aquellos trabajan.

En muchos casos el Empadronador tendrá que dormir lejos del Centro Poblado, para poder continuar su trabajo al día siguiente.

Recorrido del Segmento.-

Antes del Empadronamiento, el Empadronador deberá estudiar detenidamente el mapa del Segmento, consultando con el Jefe de Sector las dudas que hubieran.

Luego recorrerá el Segmento identificando los límites y formulando el plan de recorrido para el Empadronamiento.

Dicho plan consiste en determinar el orden en el que se visitarán todas las Unidades Agropecuarias existentes en el Segmento.

Durante el Empadronamiento.-

Se deberá seguir las siguientes recomendaciones para el Plan de Recorrido.

- Iniciar el recorrido por un extremo del Segmento, de ser posible - siguiendo el curso de una carretera o camino importante.
- Identificar todas las carreteras, caminos y senderos que existan dentro del Segmento, debiéndose recorrer cada uno de ellos.
- De ser posible, dividir el Segmento en partes bien delimitadas, efectuando el recorrido de cada parte en forma separada.
- Observar continuamente los límites del Segmento, a fin de no sobrepasarlos.

ES MUY IMPORTANTE QUE EL EMPADRONADOR RECORRA LA TOTALIDAD DE LOS TERRENOS DE SU SEGMENTO, YA QUE ES LA UNICA FORMA DE ASEGURARSE QUE TODAS LAS UNIDADES AGROPECUARIAS SEAN EMPADRONADAS.

Identificación de las Unidades Agropecuarias.-

Durante el recorrido del Segmento, el Empadronador irá identificando las Unidades Agropecuarias existentes, con la ayuda del formulario - A0-1 "Listado de Unidades Agropecuarias".

El Listado de Unidades Agropecuarias proporciona información sobre la Dirección del Productor, lo que facilitará su ubicación.

Generalmente el Productor reside en la misma Unidad Agropecuaria. Sin embargo, habrán productores que tienen su vivienda fuera de la Unidad Agropecuaria, principalmente en centros poblados cercanos.

Si no se encuentra al Productor en su Unidad Agropecuaria, el Empadronador deberá ubicarlo en su domicilio.

DEBE TENERSE PRESENTE QUE EL LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS ES SOLAMENTE UNA GUIA PARA EL EMPADRONADOR, Y NO UNA LISTA COMPLETA DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS DEL SEGMENTO.

El Empadronador deberá hacer todo el esfuerzo posible para detectar y empadronar todas las Unidades Agropecuarias que no figuren en el listado. Para facilitar esto, se dan las siguientes instrucciones:

- a) En áreas rurales visite todas las viviendas de su Segmento, aún - las que no figuran en el listado.

En cada vivienda que no figure en el listado, pregunte si algún - miembro del hogar se dedica a la agricultura, ganadería o avicultu - ra.

- b) A todo Productor que empadrono, pregúntele los nombres de los Pro - ductores de las Unidades Agropecuarias vecinas.
- c) En las haciendas o estancias grandes, averigüe si los trabajadores tienen asignados terrenos que trabajan por su cuenta o crían gana - do independiente. De haberlos, cada uno de ellos será el Produc - tor de una Unidad Agropecuaria.
- d) No olvide que cuando una comunidad campesina otorga tierras para - ser trabajadas y aprovechadas individualmente por los comunarios, cada uno de éstos es el Productor de una Unidad Agropecuaria.

En Centros Poblados,-

De haber Centros Poblados dentro de su Segmento, además de visitar las viviendas que figuran en el Listado, averigüe si existen personas que tienen cultivos o crían ganado o aves en sus viviendas.

TODA UNIDAD AGROPECUARIA QUE NO FIGURE EN EL LISTADO DEBERA SER REGISTRADA EN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL FORMULARIO AO-1; LISTADO DE UNIDADES AGROPECUARIAS DEL SEGMENTO.

COMO DECIDIR A QUE SEGMENTO PERTENECE LA UNIDAD AGROPECUARIA

Cada Unidad Agropecuaria corresponde a un determinado Segmento de Empadronamiento. Es muy importante que las Unidades Agropecuarias sean empadronadas en un solo Segmento, pues, de otra manera se duplicaría la información.

A continuación damos las instrucciones para que el Empadronador sepa que Unidades Agropecuarias corresponden a su Segmento.

1er. CASO: Cuando el Productor vive en la misma Unidad Agropecuaria, ésta corresponde al segmento donde vive el Productor, aunque tenga parcelas ubicadas en otros segmentos.

Ejem.: La Unidad Agropecuaria corresponde al Segmento 1.

2do. CASO: a) Cuando el Productor vive en un Centro Poblado, la Unidad Agropecuaria corresponde al segmento donde están sus tierras.

Ejem.: La Unidad Agropecuaria corresponde al Segmento 2.

b) Si el Productor vive en un Centro Poblado y tiene varias parcelas, en diferentes segmentos, la Unidad Agropecuaria corresponde al segmento donde esta la parcela más grande.

Ejemplo: El Sr. Juan Pérez vive en el Centro Poblado ubicado en el Segmento 1 y tiene tierras en los Segmentos 2 y 3. La Unidad Agropecuaria corresponde al Segmento 2. En la boleta deberán registrar los datos de las 2 parcelas.

SI ENCUENTRA A UN PRODUCTOR CUYA UNIDAD AGROPECUARIA CORRESPONDE A O-
TRO SEGMENTO, EMPADRONELO Y ENTREGUE LA BOLETA A SU JEFE DE SECTOR.

El Informante.- Es la persona que proporciona los datos requeridos en
la Boleta Censal. Se procurará siempre que el Informante sea el pro-
pio Productor de la Unidad Agropecuaria, lo que será posible en la ma
yoría de los casos.

La Entrevista.- Una vez identificada cada Unidad Agropecuaria y deter-
minado el Informante, se procederá a la entrevista de acuerdo al or-
den siguiente:

- Presentación y motivación.- Después de saludar cortésmente y
presentar la Credencial de Empadronador, se explicará brevemen-
te que se esta realizando un Censo Agropecuario en todo el país
y su finalidad; haciendo hincapié en que los datos son absoluta-
mente confidenciales.
- Luego decidirá si debe llenar una Boleta Censal o registrar la
Unidad Agropecuaria en el LUAP, preguntando por la superficie -
total y el número de animales de cada especie.
- Llenará la Boleta Censal o el LUAP, de acuerdo a las instruccio-
nes que luego impartiremos.

Al finalizar el llenado, el Empadronador revisará la Boleta o el
LUAP para verificar si existen anotaciones incorrectas u omisio-
nes, aprovechando la presencia del Informante para efectuar -
las correcciones o solicitar los datos omitidos.

- Luego llenará la Hoja Resumen del Segmento.
- Entregará al Informante la constancia de Empadronamiento y agra-
decera su cooperación.

EL EMPADRONADOR DEBERA MOSTRAR DURANTE TODA LA ENTREVISTA UNA
ACTITUD CORDIAL Y AMISTOSA, TRATANDO DE GANAR LA CONFIANZA DEL
INFORMANTE.

EL DOCUMENTO BASICO DEL EMPADRONADOR ES LA BOLETA CENSAL

- Ponga atención y no se adelante en las actividades que iremos - detallando.
- Tome la Boleta por el lado que se lee en el encabezamiento.

" AÑO DEL CENTENARIO DEL LITORAL CAUTIVO "

REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

VI CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

Boleta Básica - Decreto Supremo Nº 17358

También nos indica parte del texto de la Ley dictada la cual establece que: De acuerdo a Ley, los datos proporcionados son estrictamente confidenciales y no podrán ser utilizados para fines tributarios.

A continuación detallaremos las partes de que consta la Boleta Censal. Observe que en la parte superior se encuentra el primer capítulo correspondiente a:

I UBICACION GEOGRAFICA

A continuación aparece el capítulo

II PRODUCTOR (Preguntas 1 a la 8)

Después continúa el capítulo

III UNIDAD AGROPECUARIA (Preguntas 9 a la 14)

Vuelva la Boleta.- En la página siguiente observe el recuadro correspondiente al capítulo.

IV USO DE LA TIERRA (Preguntas 15 y 16)

Nuevamente vuelva la Boleta

En la tercera página aparece el capítulo

V GANADO, AVES DE CORRAL Y PRODUCCION PECUARIA

Comprendiendo a:

- VACUNOS (Preguntas 17 a la 20)
- OVINOS (Preguntas 21 a la 23)

- PORCINOS (Preguntas 24 y 25)
- CAPRINOS (Pregunta 26)
- CAMELIDOS (Preguntas 27 a 30)
- EQUINOS (Preguntas 31 a la 33)
- AVES DE CORRAL (Preguntas 34 a la 38)
- COLMENAS (Preguntas 39 y 40)

En la última página observe que en la parte superior izquierda aparece el capítulo.

VI ENERGIA UTILIZADA (Fuerza de trabajo, pregunta 41).

Por debajo el capítulo

VII USO DE FERTILIZANTES Y PESTICIDAS (Preguntas 42 a la 45)

En la otra columna aparece el capítulo

VIII RIEGO (Preguntas 46 a la 49)

IX POBLACION DE LA UNIDAD AGROPECUARIA (Pregunta 50)

X PERSONAL OCUPADO (Pregunta 51)

En la parte inferior de la Boleta encontramos las líneas donde debemos anotar los datos del informante, así como el nombre del Empadronador y las últimas líneas viene reservadas a observaciones.

INSTRUCCION PARA EL LLENADO DE LA BOLETA.

INSTRUCCIONES GENERALES

- Haga las preguntas en el orden que figuran en la Boleta, sin omitir ninguna.
- Escriba con letra clara y legible, siempre con mayúsculas y utilizando lápiz.
- Escriba las letras de acuerdo al tamaño de los casilleros.

Ejemplo:

A G R I C U L T O R

- Escriba los números en forma clara y legible, usando trazos simples; en la forma siguiente:

Ejemplo: 4027

- Cuando cometa un error no tache, borre

- Los rectángulos son para anotar números, los círculos son para anotar X.

Ejemplo:

COD	CANTIDAD	CODIGO	
42	25	105	(X)

- No use fracciones, convierta a decimales utilizando la tabla del anexo 2 del manual

Ejemplo:

Incorrecto		Correcto	
ENT.	DEC.	ENT.	DEC.
1/2		0	50

- Al escribir las superficies, hágalo con enteros y dos decimales, utilizando las columnas correspondientes.

Ejemplo:

	ENT.	DEC.
1.000 metros cuadrados	1.000	00
2 y media hectárea	2	50
1 cuarto de hectárea	0	25

Nótese que la línea punteada separa los enteros de los decimales. Por lo tanto, no debe anotar puntos ni comas decimales.

- No escriba en los espacios "CODIGO" o "USO DE OFICINA"
- Los espacios de preguntas para las cuales el Informante no conozca la respuesta, déjelos en blanco.

Los espacios de las preguntas donde no corresponda respuesta, - anúlelos con una raya oblicua.

Ejemplo:

- No escriba en los márgenes de la Boleta, utilice su cuaderno de apuntes para los cálculos o dibujos que necesite hacer.
- Nunca sugiera una respuesta, deje que el Informante conteste libremente.

Nota Importante.- Las fechas impresas en la Boleta Censal han sufrido modificaciones, por lo que es muy importante que se consideren las siguientes fechas:

DONDE DICE:

Marzo 1979

Del 1 de julio de 1978
al 30 de junio de 1979

DEBE DECIR:

Marzo 1980

Del 1 de julio de 1979
al 30 de junio de 1980

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

I UBICACION GEOGRAFICA.

Anótese el nombre del Departamento, Provincia y Cantón que correspondan, así como el número del Sector y Segmento que le ha sido asignado. Estos datos debe copiarlos de la carpeta censal.

En el espacio para comunidad o ex hacienda, anote el nombre de la comunidad campesina o ex hacienda en la que está situada la Unidad Agropecuaria.

En caso de la Unidad Agropecuaria no esté ubicada en ninguna comunidad campesina o ex hacienda, anule el espacio.

En el espacio para Boleta N° anote correlativamente, empezando desde 001, al número que corresponda a cada Unidad Agropecuaria en el Segmento.

II PRODUCTOR

Pregunta N° 1 Nombre o Razón Social.- Se escribirá con letras MAYUSCULAS el nombre y apellidos del Productor, o el nombre de la Razón Social, si se trata de una Persona Colectiva como una Sociedad, Cooperativa etc.

Ejemplos: ANTONIO QUISPE GARCIA
 JUANA MAMANI VDA. DE PEREZ
 SOCIEDAD AGRICOLA SAN JOSE

En caso de una Sociedad de Hecho, deberá registrar los nombres de los dos socios. De haber más de dos socios, registre solamente los nombres de aquellos dos socios que dediquen más tiempo a la Unidad Agropecuaria.

Pregunta N° 2 Dirección.- Anote claramente la dirección del productor.

Ejemplo: Calle 6 de Agosto N° 180-COCHABAMBA
 Calle Principal 5/N.TAMBILLO

Carretera Santa Cruz Yapacani Km. 74

Pregunta Nº 3 ¿Cuál es su Condición Jurídica?.- Marque con una X en el círculo correspondiente a la Condición Jurídica del Productor.

Persona Individual.- Se refiere al caso que la Unidad Agropecuaria está conducida por una sola persona, con o sin la ayuda de familiares o trabajadores asalariados.

Asociados de hecho.- Cuando dos o más individuos que no pertenecen - al mismo hogar y entre los cuales no se ha suscrito un contrato de sociedad, se ponen de acuerdo para explotar conjuntamente una Unidad - Agropecuaria, compartiendo entre ellos la dirección técnica y económica, así como los beneficios resultantes.

Sociedad.- Se da este caso cuando una Unidad Agropecuaria esta a cargo de dos o más personas jurídicamente asociadas, como una Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada o Sociedad en Comandita.

Sociedad Agrícola - Ganadera.

NO INCLUYA LAS COOPERATIVAS NI COMUNIDADES CAMPESINAS DENTRO DE ESTA CATEGORIA.

El Estado.- Este tipo de Condición Jurídica se refiere a las Unidades Agropecuarias que son explotadas por el Gobierno Central, directamente o a través de un organismo especial.

Ejemplos:

Granjas Experimentales del MACA, Unidades Agropecuarias que dependen de Universidades, Escuelas, Corporaciones, Municipalidades, Fuerzas Armadas, etc.

Cooperativa.- Cuando la Unidad Agropecuaria está a cargo de un grupo de personas constituidas legalmente en Cooperativa de Producción Agropecuaria.

Comunidad Campesina.- Se refiere a la Unidad Agropecuaria explotada directamente por una Comunidad Campesina, comprendiendo las tierras - trabajadas conjuntamente o las tierras comunes de pastoreo. Recuerde que los comunarios que tengan asignadas tierras individualmente serán considerados como productores de sus respectivas Unidades Agropecuarias, debiendo llenar para cada comunario una Boleta o LUAP y otra Bo

leta para la Comunidad anotando lo referente a las tierras trabajadas conjuntamente.

Otros.- Comprende los tipos de Condición Jurídica no considerados en las categorías anteriores, tales como entidades religiosas, fundaciones proveadas, etc.

SI LA CONDICION JURIDICA ES PERSONA COLECTIVA (SE MARCA UNO DE LOS CIRCULOS DEL 3 al 7) PASE DIRECTAMENTE A LA PREGUNTA 9.

Pregunta Nº 4.- ¿Cuál es su edad en años cumplidos?.- Anote la edad del Productor en años cumplidos al Día de la Entrevista.

En caso de Asociados de Hecho, anote la edad del socio que dedique mayor tiempo a los trabajos de la Unidad Agropecuaria.

Pregunta Nº 5 ¿Sabe usted Leer y Escribir?.- Marque con una X el círculo correspondiente.

Pregunta Nº 6 ¿Cuál es su último curso aprobado.- Esta pregunta se refiere al máximo nivel de educación alcanzado. Si el Productor declaró no haber recibido ninguna clase de instrucción se marcará una X en el círculo 1 NINGUNO.

Si el Productor declaró haber recibido instrucción se anotará el último curso aprobado en el casillero correspondiente.

Ejemplos:

El Productor declaró haber estudiado hasta segundo básico
Se anotará 2 en el casillero 3 (BASICO).

El Productor declaró haber estudiado hasta 3er. año de medicina.

Se anotará 3 en el casillero 8 y Medicina en el casillero, Especifique.

Pregunta Nº 7 ¿Cuál fué la ocupación a la que el Productor dedicó el mayor tiempo durante los últimos 12 meses?.- Debe anotarse específicamente el nombre de la ocupación como: AGRICULTOR, GANADERO, CARPINTERO, COMERCIANTE, NOTARIO, etc.

Pudiera ser que el Productor desempeñó dos ocupaciones durante los últimos 12 meses.

Ejemplo: Si el Productor trabajó 7 meses en una mina y 5 meses en su Unidad Agropecuaria se escribirá MINERO.

Pudiera ser que el Productor trabajó los 12 meses en su Unidad Agropecuaria y al mismo tiempo desempeñó otra actividad en forma paralela. En estos casos se anotará la ocupación a la que se dedicó la mayor parte de las horas del día.

Ejemplo: El Productor trabajó como comerciante 6 horas diarias y se dedica a su Unidad Agropecuaria el resto del día. Se anotará COMERCIANTE.

Pregunta Nº 8 ¿Cuál fué la ocupación secundaria a la que el Productor se dedicó durante los últimos 12 meses?.- Si además de la ocupación indicada en la pregunta anterior el Productor se dedicó a otra ocupación, anote el nombre de ésta.

III UNIDAD AGROPECUARIA

Pregunta Nº 9 Nombre de la (U.A.).- Si la Unidad Agropecuaria tiene nombre, anótelo.

Si la Unidad Agropecuaria no tiene nombre anote S/N. Para facilitar identificaciones posteriores, anotará también el nombre del lugar en que está ubicada la Unidad Agropecuaria.

Ejemplo: Unidad Agropecuaria sin nombre propio ubicada en el lugar llamado La Pampa.

Se anotará S/N LA PAMPA.

Pregunta Nº 10 ¿Cuál fué la superficie de la Unidad Agropecuaria en marzo de 1980?.- La superficie total es la extensión de todos los terrenos que la Unidad Agropecuaria tenía en el mes de marzo de 1980.

La información debe ser anotada de la manera siguiente:

En el casillero ENTEROS DEC. se escribirá la cantidad de superficie de la Unidad Agropecuaria, siempre usando dos decimales.

En el casillero NOMBRE se escribirá el nombre de la Unidad de Superficie que utiliza el Productor.

Ejemplos: Un Productor declaró que la superficie total de su Unidad Agropecuaria es de doscientas veinte hectáreas.

Otro Productor declara que la superficie total de su Unidad Agropecuaria es de diez y medio catos.

Pregunta Nº 11 ¿Sus tierras están divididas por Ríos o tierras de otras personas?.- Para facilitar la comprensión de esta pregunta

dígale que lo que se quiere saber es, si sus tierras están todas juntas formando un solo cuerpo, o si se encuentran separadas por tierras de otras personas o ríos. Además se desea saber de cuántas tierras se paradas o parcelas está formada su Unidad Agropecuaria. También puede hacer un croquis explicativo para ayudar al Productor.

De ser la respuesta SI, quiere decir que la Unidad Agropecuaria esta dividida en parcelas. Por lo tanto haga la pregunta siguiente.

De ser la respuesta NO, quiere decir que la Unidad Agropecuaria consta de una sola parcela. En este caso, anote 1 en el casillero de la pregunta 12 y pase a la pregunta 13 .

Pregunta Nº 12 ¿De cuántas parcelas o tierras separadas se compone su Unidad Agropecuaria?.- Se anotará en el espacio correspondiente el número de parcelas que forman la Unidad Agropecuaria.

Pregunta Nº 13: Indique el nombre o Ubicación de cada parcela.- Para cada parcela que formó la Unidad Agrpecuaria en marzo de 1980 se utilizará un renglón, registrando la información de la manera siguiente:

Columna Nº .- Numere correlativamente cada parcela, empezando desde el 1.

Columna NOMBRE O LUGAR.- Anote el nombre de la parcela, de tenerlo , o al lugar en que se encuentra.

RECUERDE QUE SI EL PRODUCTOR TAMBIEN TRABAJA TIERRAS UBICADAS EN OTRO CANTON, ESTAS TIERRAS CONSTITUYEN OTRA UNIDAD AGROPECUARIA QUE DEBE SER EMPADRONADA EN OTRA BOLETA.

Columnas SUPERFICIE Y UNIDAD DE MEDIDA.- Anote la superficie y la Unidad de Medida declarada por el Productor.

Es posible que el Productor dé la información para superficie de las parcelas en diferentes unidades de medida.

Es preferible que informe en una sola unidad de medida, cuando esto sea posible, sin forzar al Productor a efectuar conversiones.

Total.- El renglón TOTAL debe llenarse sólo cuando las superficies de todas las parcelas sean dadas en la misma unidad de medida. De ser así, se sumarán las superficies de todas las parcelas y se anotará el resul

tado en este renglón. Luego debe compararse el total con la respuesta de la pregunta 10. De no ser iguales, solicite al Productor cortésmente que recuerde bien cuál es la superficie total de la Unidad Agropecuaria.

Ejemplo del llenado de esta pregunta.- Un Productor declaró en la pregunta Nº 12 que su Unidad Agropecuaria está formada por tres parcelas. En la pregunta 13 declara que la primera parcela se llama "El Rosario" y que tiene 10 fanegadas. La segunda parcela no tiene nombre y está ubicada en un lugar llamado "San Juan" con una superficie de tres y medio catos. La tercera parcela se llama "La Pampa" y tiene una superficie de un cuarto de hectárea.

Se observa en el ejemplo que no ha sido posible sumar las superficies pues la información ha sido dada en diferentes unidades de medida.

Pregunta Nº 14: ¿En marzo de 1980, cuál fué el Régimen de Tenencia de su Unidad Agropecuaria?.- El régimen de Tenencia se refiere a los derechos por los cuales el Productor trabaja las tierras de la Unidad Agropecuaria.

Anote la superficie y la respectiva unidad de medida para cada clase de Régimen de Tenencia que exista en la Unidad Agropecuaria. Si todas las superficies se dan en la misma unidad de medida, sume las superficies y anote el resultado en el renglón TOTAL. Compare este total con la respuesta de la pregunta 10. De no ser iguales, solicite al Productor que recuerde bien cual es la superficie total de la Unidad Agropecuaria.

Definición de las diversas formas de tenencia.

Tierras en Propiedad.- Son aquellas que son de propiedad del Productor pudiendo tener el título respectivo o estar en trámite.

Se consideran también tierras en propiedad aquellas que pertenecen a un miembro del hogar del Productor y son trabajadas por éste.

Tierras Alquiladas.- Se refiere a las tierras que son trabajadas por el Productor mediante un pago que puede ser en dinero, en especie, - una combinación de dinero y especie, o con el trabajo del Productor - (prestación de servicios).

Tierras ocupadas de hecho.- Son aquellas que no son ni de propiedad, ni alquiladas por el Productor. Estas tierras han sido ocupadas por él, con o sin consentimiento del propietario.

Ejemplo:

Los llamados "Tolerados" o "Arrimantes", así como los colonizadores espontáneos no consolidados.

Tierras recibidas de la Comunidad.- Comprende las tierras cedidas por la Comunidad campesina a sus miembros para que éstos las trabajen y aprovechen individualmente, no teniendo los comunarios derechos de propiedad.

Tierras bajo otra forma de tenencia.- Son aquellas tierras de la Unidad Agropecuaria no incluidas en las categorías anteriores.

Por ejemplo, el anticrético, que es la entrega de la tierra en garantía de un préstamo de dinero, concediendo al acreedor el derecho de explotarla y percibir los frutos.

IV USO DE LA TIERRA.

Pregunta Nº 15: En marzo de 1980 ¿Cómo estuvieron utilizadas las tierras de la Unidad Agropecuaria? El objeto de esta pregunta es conocer como estuvieron utilizadas las tierras de la Unidad Agropecuaria en el mes de marzo de 1980.

La información se tomará parcela por parcela, teniendo en cuenta la respuesta de la pregunta 13. Esto es, los datos de la parcela 1 de la pregunta 13, deben corresponder a aquellas de la parcela 1 de esta pregunta 15, y así sucesivamente para las parcelas 2,3, etc.

Como anotar la información de la parcela 1.- Primeramente, pregunte por los cultivos existentes en la parcela en el mes de marzo de 1980.

Existen tres formas de cultivo:

- 1.- Un solo cultivo.
- 2.- Cultivos Asociados.
- 3.- Cultivos Variados.

Un solo cultivo.- Es cuando la tierra ha sido sembrada con un solo - producto.

En este caso, escriba el nombre de los cultivos existentes en la parcela, usando para cada uno un renglón de la Columna USO DE LA TIERRA-NOMBRE DE LOS CULTIVOS. Anote la superficie ocupada por cada cultivo en enteros y con dos decimales, así como la Unidad de Medida que declare el Productor.

Cultivos Asociados.- Se refiere a dos cultivos diferentes sembrados ordenadamente en un mismo terreno. Es difícil determinar la superficie ocupada por cada uno de ellos. En este caso se procederá de la manera siguiente:

Escriba en el renglón que corresponda los nombres de los cultivos asociados y anote la superficie total que ocupa la asociación.

Ejemplo:

MANZANO - MAIZ MAIZ - PLATANO

Cultivos variados.- (TCV) se refiere a los terrenos ocupados por muchas clases de cultivos plantados en forma desordenada, generalmente frutales y hortalizas. En estos casos se anotará TCV (Tierras con - cultivos variados) de frutales u hortalizas, según el caso y la superficie total ocupada por esos cultivos variados.

Deben tomarse en cuenta los pastos cultivados (como alfa-alfa, trébol etc.), anotando el nombre y superficie en el renglón correspondiente. Asimismo se considerarán los terrenos dedicados a la floricultura.

Luego de preguntar y anotar los cultivos existentes en la parcela 1 - en el mes de marzo de 1980, pregunte si en la parcela habían tierras en barbecho, en descanso, con pastos naturales, con montes y/o bosques y toda otra clase de tierras. Anote la superficie que corresponda a cada clasificación y su respectiva unidad de medida en los espacios correspondientes a la Columna PARCELA 1.

Tierras en barbecho.- Son aquellas que durante el mes de marzo de 1980 se encontraban sin cultivo, por haber terminado la cosecha o estar en preparación para una nueva siembra.

Se considerará barbecho las tierras que estén en esta condición por me nos de un año.

Tierras en descanso.- Son aquellas que durante el mes de marzo de 1980 tenían más de un año sin ser cultivadas. El límite máximo para considerar tierras en descanso es de 8 años. De encontrarse tierras que tienen más de 8 años sin ser cultivadas deben ser clasificadas en las categorías "Pastos Naturales" "Montes y/o Bosques" o "toda otra clase de Tierras", según corresponda.

Tierras con Pastos Naturales.- Son aquellas que durante el mes de marzo de 1980 se encontraban ocupadas por pastos naturales.

Tierras con montes y/o bosques.- Son aquellas que durante el mes de marzo de 1980 se encontraban ocupadas por vegetación natural, arbustiva o boscosa.

Toda otra clase de tierra.- Comprende las tierras que durante el mes de marzo de 1980 se encontraban ocupadas por instalaciones, viviendas, caminos, cerros, jardines ornamentales, etc.

Finalmente; si la superficie de la parcela 1 fué declarada en la misma unidad de medida, proceda a sumar y anote el resultado en el renglón TOTAL. Compare el TOTAL de la superficie declarada para la parcela 1, con la pregunta 13. De no ser iguales, solicite al Productor que recuerde bien la información sobre la superficie de esta parcela 1.

Como anotar la información de las demás parcelas.- Si la Unidad Agropecuaria tiene más de una parcela, se procederá en la misma forma que la indicada para la parcela 1.

En caso de que dos o más parcelas tengan un mismo cultivo se utilizará el mismo renglón. Esto es, no se repetirá el nombre de un cultivo.

Finalizado el llenado de todas las parcelas, se procederá a sumar cada renglón horizontalmente siempre y cuando que las unidades de medida sean las mismas y luego se sumarán las superficies de la columna - TOTAL, comparando el resultado con el dato de la pregunta 10.

Pregunta Nº 16 ¿Del 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980 habilitó usted nuevas tierras por chaqueo, desmonte, etc?.- Por tierras habilitadas se entiende aquellas que han sido ganadas para ser cultivadas después de haber sido desmontadas, chaquedas, destoladas, ganadas al río etc.

Anote la superficie habilitada en el espacio correspondiente y el nombre de la unidad de superficie utilizada. En caso de no haberse habilitado tierras, anule el espacio con una raya horizontal.

V. GANADO AVES DE CORRAL Y PRODUCCION PECUARIA.-

VACUNOS.-

Pregunta Nº 17 ¿Cuántos vacunos de todas las edades y sexo tiene?.-

Anote el número total de vacas, toros, vaquillas, vaquillones, torotes, terneros, terneras y bueyes, de propiedad de la Unidad Agropecuaria en el Día de la Entrevista.

Tenga presente que debe incluirse todo el ganado de propiedad de la Unidad Agropecuaria, aún cuando el momento de la Entrevista se encuentre fuera de ella; por ejemplo pastando en otros terrenos. No incluya el ganado en tránsito al lugar de faeneo o de venta, o que se encuentre ya en el matadero.

Por excepción, se incluirá el ganado "al partido" que al momento de la entrevista se encuentre en la Unidad Agropecuaria. Ganado "Al Partido" es aquel que ha sido dado por su propietario a otra persona (El - Productor) para su cuidado y crianza, compartiendo ambos el beneficio obtenido.

De igual manera, si encuentra un Productor que posee ganado que ha dado "al partido" a otra persona, ese ganado no debe ser incluido en la Boleta que usted está llenando, pues será considerado en la Boleta correspondiente de la Unidad Agropecuaria que ha recibido dicho ganado.

LAS REGLAS ANTERIORES SON APLICABLES A TODAS LAS DEMAS ESPECIES ANIMALES CONSIDERADAS EN LA BOLETA.

Pregunta Nº 18: Del total de vacunos cuántos son.- Clasifique al ganado vacuno según los sexos y edades que figuran en el cuadro, anotando los datos en los casilleros correspondientes.

Luego sume los datos y anote el resultado en el casillero TOTAL.

Compare este TOTAL con la respuesta anterior.

Pregunta Nº 19: Producción Lechera.- Pregunte cuántas vacas y vaquillas tiene destinadas a la producción de leche.

Luego pregunte por el número de vacas ordeñadas el Día Anterior al de la Entrevista. Finalmente, pregunte por la producción total de leche el día Anterior al de la Entrevista. Esta información debe ser proporcionada en la unidad de medida que declare el Productor.

Pregunta Nº 20: Destino de la Producción de Leche.- El consumo como leche fresca en la Unidad Agropecuaria se refiere a la leche utilizada para el consumo del Productor y su familia, así como aquella proporcionada a los terneros.

En fabricación de queso y mantequilla incluya la leche destinada a la elaboración de estos productos en la Unidad Agropecuaria.

En venta como leche fresca incluya la leche que fué vendida de la producción del día anterior. Debe incluirse toda la leche vendida sin considerar su utilización posterior.

En otro destino considere la leche regalada, cambiada por otros productos, perdida, etc.

Anote las respuestas en los casilleros correspondientes, en la unidad de medida que declare el Productor. Asegúrese que la suma de los diferentes destinos sea igual a la producción declarada en la pregunta anterior.

OVINOS

Pregunta Nº 21 ¿Cuántos ovinos de todas las edades y sexos tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente, el número total de ovejas, puitas, carneros, borregos y corderos de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

Pregunta Nº 22: Del total de ovinos.- Pregunte cuántos son ovinos (Hembras y machos) menores de un año y cuántos son de un año y más.

Pregunta Nº 23: Producción de lana de ovino.- Anote en el casillero correspondiente, el número total de ovinos que fueron esquilados. Luego pregunte la cantidad de lana sucia obtenida de los ovinos esquilados.

Esta información debe ser proporcionada en la unidad de medida que declare el Productor.

PORCINOS

Pregunta Nº 24: ¿Cuántos porcinos de todas las edades y sexo tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente, el número total de chanchos, chanchas, gorrinos y lechones de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

Pregunta Nº 25: Del total de porcinos.- Pregunte cuántos son menores de 6 meses; cuántos son machos de 6 meses y más; y cuántas son hembras de 6 meses y más. Finalmente, por la cantidad de hembras de 6 meses y más destinadas a la reproducción.

Sume los datos registrados y anote el resultado en el casillero TOTAL. Compare este TOTAL con la respuesta de la pregunta 24. De no ser iguales solicite al Productor que recuerde bien el número total de porcinos o su distribución por edades.

Tenga cuidado de no sumar la cantidad de hembras destinadas a la reproducción.

CAPRINOS

Pregunta Nº 26: ¿Cuántos caprinos de todas las edades y sexo tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente el número total de cabras, cabritos y chivos de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

CAMELIDOS

Pregunta Nº 27: Cuántas llamas de todas las edades y sexo tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente, el número total de llamas de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

Pregunta Nº 28: Producción de pelo de llama.- Anote en el casillero correspondiente el número total de llamas que fueron esquiladas, luego pregunte por la cantidad de pelo sucio obtenido de las llamas esquiladas, y anote en la unidad de medida que declare el Productor.

Pregunta Nº 29: ¿Cuántas alpacas de todas las edades y sexo tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente el número total de alpacas de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

Pregunta Nº 30: Producción de pelo de alpaca.- Anote en el casillero correspondiente el número total de alpacas que fueron esquiladas, luego pregunte por la cantidad de pelo sucio obtenido de las alpacas esquiladas, y anote en la unidad de medida que declare el Productor,

EQUINOS

Pregunta Nº 31 ¿Cuántos caballos de todas las edades y sexo tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente, el número total de caballos, yeguas, potros, potrillos y potrancas de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

Pregunta Nº 32: ¿Cuántas mulas de todas las edades y sexo tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente, el número total de mulos y mulas de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

Pregunta Nº 33: ¿Cuántos asnos de todas las edades y sexo tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente, el número total de burros, burras y pollinos de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

AVES DE CURRAL.

Pregunta Nº 34 ¿Cuántas gallinas, gallos, pollos y pollas tiene?.-

Anote en el casillero correspondiente el número total de gallinas, gallos, pollos y pollas (de todas las edades).

Pregunta Nº 35: ¿Cuántas son gallinas ponedoras?.- Anote el número de gallinas ponedoras, en el casillero correspondiente.

Pregunta Nº 36: ¿Cuál fué la producción de huevos el día de ayer?.-

Anote en el casillero correspondiente, la cantidad de huevos de gallina que se produjeron en la Unidad Agropecuaria el Día Anterior al de la Entrevista.

Pregunta Nº 37: ¿Cuántos patos tiene?.- Anote en el casillero correspondiente el número total de patos (de cualquier edad y sexo) de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

Pregunta Nº 38: ¿Cuántos pavos tiene?.- Anote en el casillero correspondiente el número total de pavos (de cualquier edad y sexo) de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

RECUERDE QUE SOLAMENTE SE DEBE TOMAR EN CUENTA A TODOS LOS ANIMALES DE PROPIEDAD DEL PRODUCTOR EN EL DIA DE LA ENTREVISTA.

Pregunta Nº 39: ¿Cuántas colmenas tiene?.- Anote en el casillero correspondiente el número de colmenas de propiedad del Productor en el Día de la Entrevista.

Pregunta Nº 40: ¿Cuál fué la producción de miel del 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980?.- Anote en el casillero correspondiente la producción total de miel de la Unidad Agropecuaria.

La producción debe ser expresada en la unidad de medida que declare el Productor.

VI. ENERGIA UTILIZADA.

Pregunta Nº 41: ¿Que clase de fuerza de trabajo ha utilizado en su U.A. entre el 1º de julio de 1979 y el 30 de Junio de 1980?.- Marque una X en el círculo correspondiente en el caso que los trabajos de la U.A. hayan sido realizados exclusivamente, utilizando fuerza humana. Esto es, que se ha empleado solamente la fuerza del hombre para dichos trabajos, sin utilizar animales ni máquina.

Marque una X en el círculo correspondiente si es que se ha utilizado fuerza animal (yunta, caballos, etc.) para los trabajos agropecuarios de la U.A., independientemente que los animales sean de propiedad de la U.A. o no.

Marque con una X en el círculo correspondiente si es que se ha utili-

zado fuerza mecánica (tractor, motores, etc.) para los trabajos agropecuarios de la U.A., independientemente que las máquinas sean de propiedad de la U.A. o no.

Marque con una X en el círculo correspondiente si es que se ha utilizado fuerza mecánica y animal para los trabajos agropecuarios.

EN ESTA PREGUNTA DEBE MARCARSE SOLAMENTE UN CIRCULO.

VII. USO DE FERTILIZANTES Y PESTICIDAS

Pregunta Nº 42: ¿Aplicó fertilizantes químicos del 1º de Julio de 1979 al 30 de Junio de 1980?.- La pregunta se refiere al uso de fertilizantes químicos en los cultivos de la U.A. durante el año censal, debiéndose marcar una X en el casillero correspondiente.

Fertilizantes químicos son los abonos producidos artificialmente.

Como ejemplos se mencionan la úrea, nitrofoska, amonio, 15-15-15-18-41-0.

Pregunta Nº 43: A que cultivos?.- Si el productor informa haber utilizado fertilizantes químicos, se escribirán los nombres de cada uno de los cultivos abonados durante el año censal.

Pregunta Nº 44: ¿Aplicó pesticidas del 1º de Julio de 1979 al 30 de Junio de 1980?. La pregunta se refiere al uso de pesticidas para los cultivos de la U.A. durante el año censal, debiéndose marcar una X en el círculo correspondiente. Pesticidas son productos que se aplican a los cultivos para combatir las plagas y enfermedades (insecticida, herbicida, etc)

Pregunta Nº 45: A que cultivos?.- Si el Productor informa haber utilizado pesticidas se escribirán los nombres de cada uno de los cultivos tratados durante el año censal.

VIII. RIEGO.

Pregunta Nº 46: ¿Tiene instalaciones para riego?.- Marque una X en el círculo correspondiente según la U.A. tenga o no instalaciones para riego.

Instalaciones para riego son aquellas que permiten la aplicación racional y deliberada de agua a los terrenos de la U.A., como acequias canales y tubos, etc.

Pregunta Nº 47: ¿Cuál es la superficie de la U.A. que cuenta con instalaciones para riego?.- En el casillero correspondiente anote la superficie de la U.A. que cuenta con instalaciones para riego, en la unidad de medida que declare el Productor.

Pregunta Nº 48: ¿Ha regado sus cultivos entre el 1º de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980?.- Marque el casillero SI aún cuando haya sido regada solo una pequeña parte de la superficie de la U.A.

Pregunta Nº 49: ¿Cuál fué la superficie realmente regada entre el 1º de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980?.- De haber respuesta afirmativa en la pregunta Nº 48, anote la superficie de la U.A. que fue realmente regada durante el año censal, en la unidad de medida que declare el Productor.

IX. POBLACION DE UNIDAD AGROPECUARIA.

Pregunta Nº 50: ¿Cuántas personas forman el hogar del Productor?.-

Anote en el casillero correspondiente el número de personas que forman el hogar del Productor en el Día de la Entrevista.

Esta pregunta se hará solamente en las U.A. que pertenecen a Personas Individuales o asociados de hecho. En este último caso se considerarán a los miembros de los hogares de todos los Productores.

Hogar del Productor.- Es el conjunto de personas, ligadas o no por lazos de parentesco, que normalmente viven juntas y que comparten la vivienda y la alimentación.

Los miembros del hogar temporalmente ausentes por menos de 6 meses al Día de la Entrevista, deben ser considerados como parte del mismo. En cambio los miembros del hogar ausentes por más de 6 meses no deben ser considerados.

Las personas que en el Día de la Entrevista se encuentran temporalmente en el Hogar (como familiares de visita) no serán incluidos como miembros del mismo.

X. PERSONAL OCUPADO

Pregunta Nº 51: Del 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980, los trabajos agropecuarios fueron realizados por: Por esta pregunta se desea conocer quienes realizaron los trabajos agropecuarios en la U. A., dentro del año censal debiendo marcar una X en el círculo correspondiente.

Al finalizar la Entrevista se anotará el apellido paterno, apellido materno y nombre del informante.

Luego se anotará la relación del Informante con el Productor, En caso de que el Informante sea el Productor, se anotará "EL MISMO", finalmente el Empadronador anotará su nombre, firma y la fecha de la Entrevista.

En las líneas finales se anotarán las observaciones que puedan tener durante la Entrevista.

DE SU VOLUNTAD, HONESTIDAD Y PATRIOTISMO DEPENDERA EL EXITO DEL II CENSO NACIONAL AGROPECUARIO.

LE DESEAMOS MUCHA SUERTE.

GRACIAS

DEPARTAMENTO DE TARIJA

- 68 Cercado
- 69 Aroa
- 70 Gran Chaco
- 71 Avilés
- 72 Mader
- 73 O'Connor

../aag.